



Resolución definitiva de concesión de ayudas de la Convocatoria 2018 de contratación de Doctores para el sistema español de Ciencia, Tecnología e Innovación, en Estructuras de Investigación de la Universitat Politècnica de València (PAID-10-18)

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la resolución provisional de la Convocatoria de ayudas para la contratación de doctores para el acceso al sistema español de ciencia, tecnología e innovación, en estructuras de investigación de la UPV. (PAID- 10-18) y estudiadas las mismas, se hace pública la relación definitiva de ayudas concedidas y en lista de espera.

La relación definitiva priorizada de contratos concedidos se lista en el ANEXO I. Los candidatos seleccionados en este nuevo listado **deberán confirmar su aceptación** mediante el impreso disponible en la página web de este Vicerrectorado en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente de la publicación de dicha relación, con la advertencia de que si no lo hiciesen se considerará que renuncian al contrato.

La **fecha para la incorporación** del candidato que acepte el contrato, a la Estructura de I+D+i correspondiente, será el 1 de diciembre de 2018.

La Subcomisión de I+D+I ha decidido proponer también una lista de espera para el caso de que algún beneficiario renunciase en el momento de la adjudicación, o dentro de los 3 primeros meses desde la fecha de incorporación indicada en la resolución de concesión, y siempre que las disponibilidades presupuestarias de la Universitat lo permitan. La relación provisional de **candidatos suplentes** en lista de espera se encuentra en el **ANEXO II**.

En el **ANEXO III** se publica la relación de candidatos que han **renunciado** a la ayuda.

Siguiendo las instrucciones de Gerencia, para la contratación de los beneficiarios de esta ayuda, se va a proceder a abrir un Centro de Coste a nombre del supervisor de investigación.

Para ello se deberá entregar el documento de "propuesta de firma", disponible en la web del SGI, en el plazo de 5 días hábiles, a contar a partir del siguiente a esta publicación. Este documento no será necesario si el gasto para la cofinanciación se va a justificar dentro de un proyecto de investigación ya existente. En este último caso, es necesario presentar un escrito, formato libre, haciendo referencia al proyecto desde el que se va a justificar y el número de la clave específica

Posteriormente, el VIIT hará la modificación de crédito a la clave correspondiente y desde ahí cada responsable hará las tramitaciones oportunas en la aplicación VERD para la contratación del candidato.

Contra esta resolución definitiva de concesión, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación. No obstante, los interesados podrán optar por interponer un recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valencia, a 11 de octubre de 2018

Fdo.: José E. Capilla Romá

(P.D.F. Rector. Resolución de 1 de junio de 2017)



ANEXO I

Relación de contratos concedidos

CANDIDATO	SUPERVISOR
García García, Daniel	Balart Gimeno, Rafael Antonio
García Fayos, Julio	Serra Alfaro, José Manuel
Gramazio, Pietro	Prohens Tomás, Jaime
Cánovas Solbes, Alejandro	Tomás Gironés, Jesús
García Tiscar, Jorge	Broatch Jacobi, Jaime Alberto
Ferrando Martín, Vicente	Monsoriu Serra, Juan Antonio
Bares Moreno, Pau	Guardiola García, Carlos
Morini, Marina Ange-Marie	Pérez Igualada, Luz María
De Fez Lava, Ismael	Guerri Cebollada, Juan Carlos
Macián Sorribes, Héctor	Pulido Velázquez, Manuel Augusto

ANEXO II

Relación de candidatos en lista de espera

ORDEN	CANDIDATO	SUPERVISOR
1	López Mir, Fernando	Naranjo Ornedo, Valeriana
2	Rincón Arango, Jaime Andrés	Julián Inglada, Vicente Andrés
3	Avella Oliver, José Miguel	Maquieira Català, Ángel
4	Vendrell Criado, Victoria	Jiménez Molero, María Consuelo
5	Bouhjar, Ferial	Marí Soucase, Bernabé
6	Rodríguez Pérez, Ana María	Boria Esbert, Vicente Enrique
7	Ruiz Martínez, Ana	Ferrer Polo, José
8	Gómez Gómez, María Isabel	García Rupérez, Jaime
9	Martín-Sacristán Gandía, David	Montserrat del Río, José Francisco
10	Mas García, Salvador José	Morais Ezquerro, Sergi Beñat

ANEXO III

Relación de candidatos que renuncian a la ayuda

CANDIDATO	SUPERVISOR
Roger Varea, Sandra	Cardona Marcet, Narciso